



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVI

martes, 11 de octubre de 1994

Número 160

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60\*  
Fax: (95) 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION	PAGINA	PAGINA
Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local		y Justicia, por la que se nombra a don Julián A. Llanes Díaz-Salazar, Interventor del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), con carácter provisional. 11.720

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 26 de septiembre de 1994, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, para ampliación del Centro Sanitario. 11.721

Orden de 26 de septiembre de 1994, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), a Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba, SA, para la construcción de viviendas de protección oficial. 11.721

Resolución de 12 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz). 11.721

Resolución de 12 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz). 11.722

Resolución de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que

se concedé a la Asociación de Mujeres Progresistas La Rosa, de Guadalcaçín, una subvención al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita. 11.722

Resolución de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de una finca urbana propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por una finca urbana propiedad de don Vicente González Moreno. 11.723

Resolución de 29 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 11.723

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una Subestación denominada Las Gabias, en el término municipal de Gabia La Grande (Granada). 11.723

Resolución de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvencio-

nes concedidas al amparo de la Orden que se cita.

11.724

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 19 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la operación de adjudicación de doce viviendas de promoción pública que se construyen en Senes (Almería), al amparo del expediente (AL-90/01-AS).

11.726

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 5 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas para la Atención al Niño.

11.727

Resolución de 6 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas para la Atención al Niño.

11.728

Resolución de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de Minorías Etnicas, en materia de equipamiento al amparo de la Orden que se cita.

11.728

Resolución de 21 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de Subvenciones concedidas.

11.728

Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones relativa al ámbito competencial de la Consejería.

11.729

Resolución de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de Ayudas Públicas en materia de Subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro en Barriadas de Actuación Preferente.

11.729

Resolución de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de Ayudas Públicas en materia de Subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro para ayuda a Grupos de Graves Problemas Sociales.

11.729

**CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Camarín de Ntra. Sra. de la Piedad, en Vélez-Málaga (Málaga).

11.729

Resolución de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Ermita de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).

11.730

Resolución de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa de Cervantes, en Vélez-Málaga (Málaga).

11.731

Resolución de 21 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se adecua la protección conferida en el Registro General de Bienes de Interés Cultural al Retablo Mayor, y sus elementos integrantes, de la Iglesia del Real Monasterio de San Clemente, en Sevilla.

11.732

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Orden de 12 de agosto de 1994, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de bienes muebles de varios autores y propietarios.

11.732

Resolución de 1 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de ayudas para estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de Teatro correspondiente a 1994.

11.733

Resolución de 13 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública una subvención concedida con cargo al ejercicio de 1994.

11.735

Resolución de 15 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro.

11.735

Resolución de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas.

11.735

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Orden de 19 de septiembre de 1994, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

11.736

Orden de 22 de septiembre de 1994, por la cual se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades, para actividades de Turismo Joven en Espacios Naturales.

11.736

Resolución de 14 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Colegio Oficial de Biólogos (Granada).

11.736

Resolución de 27 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 1650/94-1.º, interpuesto por Proyectos, Servicios e Instalaciones SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

11.736

Resolución de 27 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 2277/94, interpuesto por don Antonio Rodríguez Ocaña,

en su calidad de Presidente de la Sociedad de Cazadores de Huétor-Santillán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

11.737

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto. 11.737

Edicto. (PP. 2964/94). 11.737

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE SEVILLA

Edicto. (PP. 3016/94). 11.738

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

Edicto. (PP. 2985/94). 11.738

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 2850/94). 11.739

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 5 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa que se cita. (PD. 3018/94). 11.740

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica. 11.740

Resolución de 19 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 11.740

Resolución de 21 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 11.740

Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. 11.740

Resolución de 26 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 11.741

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.12/94). 11.741

Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.38/94). 11.741

Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SH.70/94). 11.741

Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (SD.39/94). 11.741

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica adjudicación definitiva que se cita. (C.D.21-A-2/94). 11.742

Resolución de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica adjudicación definitiva que se cita. (C.D.22-A-2/94). 11.742

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Resolución de 14 de septiembre de 1994, por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en el campus de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (PP. 2983/94). 11.742

#### CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE ISLANTILLA (HUELVA)

Anuncio. (PP. 2979/94). 11.742

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos. 11.743

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2984/94). 11.743

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción de la normativa en materia de instalaciones eléctricas. 11.743

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y declarando su utilidad pública. (PP. 2847/94). 11.743

Resolución de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación de los bienes afectados por la ejecución del anexo al proyecto que se cita. 11.744

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. 11.744

Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información para la obra de Acondicionamiento de la carretera H-431 con acceso al puente internacional sobre el río Guadiana en Ayamonte. (3-H-175). 11.745

### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la

Organización Empresarial denominada Federación Iniciativa Agraria de Andalucía. 11.745

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 16 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 11.746

### AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CADIZ)

Anuncio. (PP. 1834/94). 11.746

### AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

Edicto. (PP. 2106/94). 11.746

### AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Anuncio. (PP. 2316/94). 11.747

### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Anuncio. (PP. 2804/94). 11.747

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES

Edicto de información pública del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad Andévalo Miñero. (PP. 2848/94). 11.747

### AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

Anuncio. (PP. 2980/94). 11.747

### CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Anuncio. (PP. 2988/94). 11.747

### COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NTRA. SRA. DE LOURDES

Anuncio de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1951/94). 11.747

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Julián A.

Llanes Díaz-Salazar, Interventor del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. Julián A. Llanes Díaz-Salazar, funcionario de Administración Local con

habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, D.N.I. núm. 28.710.619, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición

adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. Julián A. Llanes Díaz-Salazar, D.N.I. núm. 28.710.619, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Director General, B.S. (Orden de 1.9.94), El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 26 de septiembre de 1994, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, para ampliación del Centro Sanitario.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

«Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), a la Comunidad Autónoma de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 5 de junio de 1992 y 17 de marzo de 1994, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 85, de fecha 15 de abril de 1994, y cuya descripción es la siguiente:

Solar para edificar, situado en la calle Alfonso VIII, sin número de orden, de La Carolina, que ocupa una superficie de 614 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, con la calle Alfonso VIII; Sur, con la calle Doctor Fleming; Este, con el Ambulatorio de la Seguridad Social; y al Oeste, con terrenos de José Alarcón y otros.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*ORDEN de 26 de septiembre de 1994, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Espiel*

*(Córdoba), a Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba, SA, para la construcción de viviendas de protección oficial.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Espiel (Córdoba) a PROVICOSA, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1994, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 78, de fecha 7 de abril de 1994, y cuya descripción es la siguiente:

Terrenos sito en Cerca de «Las Animas» con una superficie de 1.763 m<sup>2</sup>, que linda: al Norte, con Hostal Juan Carlos I; al Sur, con terrenos de Antonio Larena Fernández; al Este, con calle Juan Carlos I; y al Oeste, con Callejón de la Noria.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz).*

Con fecha 25 de agosto del actual, se recibe expediente del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) sobre enajenación, mediante pública subasta, de un bien patrimonial de propiedad municipal, consistente en un local comercial sito en la Plaza del Triunfo, núm. 11.

En el Expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114,

118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1993, por el que se enajena, mediante pública subasta, el siguiente bien patrimonial:

Local comercial en planta baja integrado en el portal núm. 19 del Bloque B con fachada a la calle Calvario, de naturaleza patrimonial y con una superficie construida de 34 m<sup>2</sup>. El valor pericial del bien se estima en 60.000 ptas. el m<sup>2</sup>, lo que resulta un total de 2.040.000 ptas.

La referida finca está incluida en el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento, y figura inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.332, Libro 470, Folio 13, Finca 21.865.

En virtud de todo ello, HE RESUELTO

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un local comercial propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), situado en la Plaza del Triunfo, núm. 11.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 12 de septiembre de 1994.— El Delegado, P.D. (21/1985 de 5.2), El Secretario General, José Manuel Sánchez Enríquez.

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz).*

Con fecha 25 de agosto del actual, se recibe expediente del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) sobre enajenación, mediante pública subasta, de un bien patrimonial de propiedad municipal, consistente en un local comercial sito en la Plaza del Triunfo, núm. 7 Derecha.

En el Expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1993, por el que se enajena, mediante pública subasta, el siguiente bien patrimonial:

Local comercial en planta baja integrado en el portal núm. 11 del Bloque A con fachada a la calle Calvario, de naturaleza patrimonial y con una superficie construida de 36,10 m<sup>2</sup>. El valor pericial del bien se estima en 58.760 ptas. el m<sup>2</sup>, lo que resulta un total de 2.121.236 ptas.

La referida finca está incluida en el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento, y figura inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.331, Libro 469, Folio 82, Finca 21.813.

En virtud de todo ello, HE RESUELTO

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un local comercial propiedad del Ayuntamiento de Rota (Cádiz), situado en la Plaza del Triunfo, núm. 7, Derecha.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 12 de septiembre de 1994.— El Delegado, P.D. (21/1985 de 5.2), El Secretario General, José Manuel Sánchez Enríquez.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede a la Asociación de Mujeres Progresistas La Rosa, de Guadalcaçín, una subvención al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.*

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por la entidad sin ánimo de lucro denominada Asociación de Mujeres Progresistas «La Rosa» de Guadalcaçín, al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Empresas y entidades sin ánimo de lucro cuya actividad esté relacionada directamente con las competencias asignadas a la Consejería de Gobernación.

Resultando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el referido Decreto 117/89, y contando con dotación presupuestaria.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 1992, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar, en esta provincia, las subvenciones que se establecen en el Decreto 117/89, y teniendo en cuenta el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del correspondiente acuerdo de subvención.

Y en uso de las facultades que el artículo único de la citada Orden de 11 de marzo de 1992 me atribuye,

HE RESUELTO

1.º Conceder a la Asociación de Mujeres Progresistas «La Rosa» de Guadalcaçín, una subvención por importe de 100.000 ptas. para Taller para Formación de Empleo.

2.º Notificar su otorgamiento a la citada entidad.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4.º Requerir a la entidad beneficiaria la justificación del gasto realizado en el plazo de 1 mes, mediante la aportación de las correspondientes certificaciones relativas al asiento en contabilidad y el de la realización del servicio al cual va destinada la subvención (artículos 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

5.º Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el mismo día de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, todo ello a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, José Manuel Sánchez Enríquez.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de una finca urbana propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por una finca urbana propiedad de don Vicente González Moreno.*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, atribuye a esta Delegación competencia para dar conformidad a los expedientes de permuta siempre que su cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Los Palacios y Villafranca, en sesión celebrada el pasado día 16 de junio, en la que se aprueba la permuta de una finca urbana de propiedad municipal, con la calificación de bien patrimonial, por una finca urbana propiedad de D. Vicente González Moreno, siendo la descripción de los bienes a permutar la siguiente:

#### PROPIEDAD PARTICULAR

Finca urbana propiedad de D. Vicente González Moreno, sita en c/ Callejón del Cerro que cuenta con una superficie de 343,79 m<sup>2</sup> y linda: con c/ Callejón del Cerro, s/n; al Sur, con Plaza de Andalucía; al Este, con finca de propiedad municipal y con finca de D. Antonio Acosta Oca y al Oeste, con resto de la finca matriz de la que procedía antes de su segregación.

La valoración económica de la finca es de 9.709.721 pesetas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.447, Libro 293, folio 145, finca núm. 21.018, inscripción 1.º

#### PROPIEDAD MUNICIPAL

Finca urbana sita en c/ Leonardo da Vinci, s/n, que cuenta con una superficie de 383,45 m<sup>2</sup> y linda: al Norte con c/ Leonardo da Vinci; al Sur, con medianera trasera de las fincas de la calle Marquina; al Este, con resto de la finca matriz de la que se divide y segrega y al Oeste, con edificio de la Compañía Telefónica.

La valoración económica de la finca es de 9.709.721 pesetas.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.443, Libro 292, folio 215, finca núm. 21.609.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada,

#### HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de los bienes antes descritos.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la resolución al Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

Este Instituto por Resolución de 28 de septiembre de 1994 ha concedido una subvención específica por razón del objeto al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) por importe de 3.000.000 de pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.12.31.01.00.460.00 para financiar actividades formativas y de perfeccionamiento dirigidas al personal al servicio de la Administración Local.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21, apartado cinco, de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad de Andalucía para 1994.

Sevilla, 29 de septiembre de 1994.- El Director, Juan Luque Alfonso.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una Subestación denominada Las Gabias, en el término municipal de Gabia La Grande (Granada).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 14 de septiembre de 1993, en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda, Autorización Administrativa para instalar una subestación denominada «Gabias», en el término municipal de Gabia La Grande, cuya finalidad es mejorar la calidad de servicio en la zona.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento

para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, B.O.J.A. núm. 2 de 8-enero-1994, B.O.P. de Granada núm. 297 de 29-diciembre-1993 y B.O.E. núm. 313 de 31-diciembre-1993.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización según lo dispuesto en el artículo 7.º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas,

### RESUELVE

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación de una subestación A.T. denominada «Gabias» cuyas características principales serán:

- Dos transformadores de potencia, uno de 220/66 KV de 120 MVA y otro de 66/20 KV de 20 MVA.
- Tres parques, uno de 220 KV con dos salidas de línea, otro de 66 KV con dos salidas de línea, y un tercero de 20 KV con 10 salidas de línea.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalen en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización, a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Director General,  
Julio Alba Riesco.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el punto noveno, apartado 2.º, de la Orden de 2 de febrero de 1994 (B.O.J.A. núm. 14, de 5 de febrero de 1994), por la que se regula la concesión de subvenciones a las Inversiones e Infraestructura y Equipamientos, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados, correspondientes a las empresas que cumplieron los requisitos en la citada Orden.

Expte.: 001/14.  
Empresa: Eléctrica Los Pelayos, S.A.  
Localidad: El Viso.  
Subvención: 1.831.535 ptas.

Expte.: 002/14.  
Empresa: Hermanos Castro Rodríguez, S.C.  
Localidad: Pedroche.  
Subvención: 1.282.800 ptas.

Expte.: 003/14.  
Empresa: Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S.A.  
Localidad: Villanueva de Córdoba.  
Subvención: 792.195 ptas.

Expte.: 004/14.  
Empresa: Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S.A.  
Localidad: Villanueva de Córdoba.  
Subvención: 1.341.900 ptas.

Expte.: 005/14.  
Empresa: Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S.A.  
Localidad: Villanueva de Córdoba.  
Subvención: 2.450.040 ptas.

Expte.: 006/14.  
Empresa: Eléctrica de Villanueva de Córdoba, S.A.  
Localidad: Villanueva de Córdoba.  
Subvención: 1.580.108 ptas.

Expte.: 007/14.  
Empresa: «San Lorenzo», S.A. Electro-Harinera.  
Localidad: La Rambla.  
Subvención: 1.530.480 ptas.

Expte.: 008/14.  
Empresa: «San Lorenzo», S.A. Electro-Harinera.  
Localidad: La Rambla.  
Subvención: 674.957 ptas.

Expte.: 009/14.  
Empresa: «San Lorenzo», S.A. Electro-Harinera.  
Localidad: La Rambla.  
Subvención: 1.970.715 ptas.

Expte.: 010/14.  
Empresa: «San Lorenzo», S.A. Electro-Harinera.  
Localidad: La Rambla.  
Subvención: 687.600 ptas.

Expte.: 011/14.  
Empresa: «San Lorenzo», S.A. Electro-Harinera.  
Localidad: La Rambla.  
Subvención: 585.878 ptas.

Expte.: 012/14.  
Empresa: «San Lorenzo», S.A. Electro-Harinera.  
Localidad: La Rambla.  
Subvención: 1.607.129 ptas.

Expte.: 013/14.  
Empresa: Central Eléctrica San Francisco, S.L.  
Localidad: Villanueva del Duque.  
Subvención: 992.364 ptas.

Expte.: 014/14.  
Empresa: Central Eléctrica San Francisco, S.L.  
Localidad: Villanueva del Duque.  
Subvención: 864.893 ptas.

Expte.: 015/14.  
Empresa: Central Eléctrica San Francisco, S.L.  
Localidad: Villanueva del Duque.  
Subvención: 762.498 ptas.

Expte.: 016/14.  
 Empresa: Vargas y Cía. Electroharinera San Ramón, S.A.  
 Localidad: Villaviciosa.  
 Subvención: 1.932.572 ptas.

Expte.: 017/14.  
 Empresa: Manuel Fernández García.  
 Localidad: Villaralfo.  
 Subvención: 2.074.302 ptas.

Expte.: 018/14.  
 Empresa: Empresa Eléctrico Martín Silva Pozo, S.L.  
 Localidad: Cardeña.  
 Subvención: 5.361.707 ptas.

Expte.: 019/14.  
 Empresa: Eléctrica Belmezana, S.A.  
 Localidad: Bélmez.  
 Subvención: 3.620.292 ptas.

Expte.: 020/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 600.000 ptas.

Expte.: 021/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.820.776 ptas.

Expte.: 022/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 691.940 ptas.

Expte.: 023/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 8.320.998 ptas.

Expte.: 024/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 6.599.400 ptas.

Expte.: 025/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 3.999.663 ptas.

Expte.: 026/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 4.979.415 ptas.

Expte.: 027/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 4.329.845 ptas.

Expte.: 028/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 6.348.0060 ptas.

Expte.: 029/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 2.083.635 ptas.

Expte.: 031/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.273.905 ptas.

Expte.: 032/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.002.618 ptas.

Expte.: 033/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.113.210 ptas.

Expte.: 034/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.608.000 ptas.

Expte.: 035/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 867.728 ptas.

Expte.: 036/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 600.000 ptas.

Expte.: 037/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.265.637 ptas.

Expte.: 038/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 2.803.830 ptas.

Expte.: 039/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.394.940 ptas.

Expte.: CO-040/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.461.626 ptas.

Expte.: 041/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.703.625 ptas.

Expte.: 042/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.191.129 ptas.

Expte.: 043/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 300.650 ptas.

Expte.: 044/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 600.070 ptas.

Expte.: 045/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.699.455 ptas.

Expte.: 046/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 3.560.245 ptas.

Expte.: 047/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.733.126 ptas.

Expte.: 048/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 2.605.887 ptas.

Expte.: 049/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 2.190.278 ptas.

Expte.: 050/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.457.898 ptas.

Expte.: 051/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.875.000 ptas.

Expte.: 052/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 7.801.326 ptas.

Expte.: 053/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 3.289.388 ptas.

Expte.: 054/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 4.012.470 ptas.

Expte.: 055/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 2.800.500 ptas.

Expte.: 056/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 5.405.549 ptas.

Expte.: 057/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 600.000 ptas.

Expte.: 058/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.857.790 ptas.

Expte.: 059/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 1.555.889 ptas.

Expte.: 060/14.  
 Empresa: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
 Localidad: Córdoba.  
 Subvención: 706.950 ptas.

Expte.: 061/14.  
 Empresa: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A.  
 Localidad: Pozoblanco.  
 Subvención: 2.646.126 ptas.

Expte.: 062/14.  
 Empresa: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A.  
 Localidad: Pozoblanco.  
 Subvención: 5.045.656 ptas.

Expte.: 063/14.  
 Empresa: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A.  
 Localidad: Pozoblanco.  
 Subvención: 682.515 ptas.

Expte.: 064/14.  
 Empresa: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A.  
 Localidad: Pozoblanco.  
 Subvención: 2.650.455 ptas.

Expte.: 065/14.  
 Empresa: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A.  
 Localidad: Pozoblanco.  
 Subvención: 1.284.180 ptas.

Expte.: 066/14.  
 Empresa: Eléctrica Latorre, S.L.  
 Localidad: Dos Torres.  
 Subvención: 2.791.547 ptas.

Expte.: 067/14.  
 Empresa: Eléctrica Latorre, S.L.  
 Localidad: Dos Torres.  
 Subvención: 1.005.570 ptas.

Expte.: 068/14.  
 Empresa: Secundina Fernández y Otros, C.B.  
 Localidad: Torrecampo.  
 Subvención: 913.341 ptas.

Expte.: CO/001/94.  
 Empresa: Vetejar, S.L.  
 Localidad: El Tejar.  
 Subvención: 100.000.000 ptas.

Córdoba, 26 de septiembre de 1994.- El Delegado,  
 Antonio Raya Rodríguez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la operación de adjudicación de doce viviendas de promoción pública que se construyen en Senés (Almería), al amparo del expediente (AL-90/01-AS).*

Los artículos 11 y 12 del Decreto 119/92, de 7 de julio, por el que se regula el Régimen de Financiación de las actuaciones de los Sectores Públicos y Protegido en materia de Vivienda, establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda 1992/1995, establecen la posibilidad de acordar la realización de Actuaciones Singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretas, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Almería, en su sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar actuación singular la adjudicación de 12 viviendas de Promoción Pública en el municipio de Senés (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-90/01-AS.

Con la actuación singular propuesta se pretende cubrir la urgente necesidad de vivienda del colectivo de jubilados de este municipio, por lo que se destinan con carácter prioritario, al colectivo afectado de jubilación laboral.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del Decreto 119/92, de 7 de julio, y a propuesta de la Comisión Provincial de Vivienda de Almería, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero: Se declara como Actuación Singular la operación de adjudicación del grupo de 12 viviendas de Promoción Pública en Senés (Almería) que se construyen al amparo del expediente AL-90/01-AS.

Segundo: Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como anexo a esta resolución.

Tercero: La presente disposición entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994.- El Director General, Jose M.º Verdú Valencia.

#### NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 12 VIVIENDAS QUE SE CONSTRUYEN EN SENES (ALMERIA) AL AMPARO DEL EXPEDIENTE AL-90/01-AS

Primera. Serán adjudicatarios de estas viviendas con carácter prioritario, los titulares de unidades familiares, que se encuentren en situación de jubilación laboral. Para el reconocimiento de este requisito deberá aportarse documento expedido por el Ayuntamiento de Senés, acreditativo del cumplimiento de tal circunstancia.

Segunda. 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 5 del Decreto 119/92 de 7 de julio.

3. Para el reconocimiento de los anteriores requisitos, los interesados deberán presentar en el Ayuntamiento de Senés la correspondiente solicitud formalizada según modelo oficial, junto con la documentación prevista en el artículo 10 del Decreto 413/90 de 26 de diciembre.

Tercera: Corresponde al Ayuntamiento de Senés (Almería), la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios, que una vez aprobada en pleno; será enviada acompañada de toda la documentación a la Comisión Provincial de la Vivienda.

Cuarta: La aprobación de la lista y la adjudicación de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda, siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta: Las Resoluciones de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante Recurso Ordinario ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas para la Atención al Niño.*

De conformidad con el art. 12 de la Orden de 3 de enero de 1994 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4, de 13.1.94), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las asociaciones privadas sin ánimo de lucro han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991); resuelve conceder las siguientes subvenciones a las asociaciones privadas sin ánimo de lucro y en las cuantías que se citan:

### MANTENIMIENTO PROGRAMAS DE ASOCIACIONES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

Institución: Piso Hogar «Buen Pastor»  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 400.000 ptas.

Institución: Asociación «Bartolomé Garelli».  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 700.000 ptas.

Institución: Asociación «La Sonrisa de un Niño».  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 400.000 ptas.

Institución: Asociación Gitana «Vilella or Gao Caló».  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Asociación «Nuevo Futuro».  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Asociación Gitana «Los Canasteros».  
Localidad: Dos Hermanas.  
Cantidad: 300.000 ptas.

Institución: Asociación Jesús Abandonado «Talita-Kum».  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.  
Cantidad: 284.200 ptas.

Institución: Parroquia San Antonio de Padua-Centro Sociocultural.  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Asociación «Entré Amigos».  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 15.000.000 ptas.

Institución: Cáritas Diocesana de Sevilla.  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 1.500.000 ptas.

Institución: Asociación «Pro Derechos Humanos».  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 500.000 ptas.

Institución: Asociación Gitana «Vilella Or Chavorro».  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Sevilla, 5 de septiembre de 1994.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones de Ayudas Públicas para la Atención al Niño.*

De conformidad con el art. 12 de la Orden de 3 de enero de 1994 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4, de 13.1.94), reguladora de la Convocatoria de Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño, las asociaciones privadas sin ánimo de lucro han formulado las correspondientes solicitudes de ayudas.

A la vista de las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial en uso de las competencias delegadas en materia de Gestión Económica y Contratación Administrativa por la Orden de 21 de enero de 1991 (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), resuelve conceder las siguientes subvenciones a las asociaciones privadas sin ánimo de lucro y en las cuantías que se citan:

#### MANTENIMIENTO PROGRAMAS DE CORPORACIONES LOCALES

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Pilas.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Salteras.  
Cantidad: 100.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Marchena.  
Cantidad: 350.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Algaba.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Umbrete.  
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Cantillana.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Brenes.  
Cantidad: 176.290 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo.  
Cantidad: 100.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Benacazón.  
Cantidad: 100.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Villaverde del Río.  
Cantidad: 100.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Aznalcóllar.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Coronil.  
Cantidad: 100.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Osuna.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmos. Ayuntamientos de Villamanrique de la Condesa, Huévar, Aznalcázar, Carrión de los Céspedes y Castilleja del Campo.  
Cantidad: 330.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.  
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Constantina.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Almensilla.  
Cantidad: 100.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Los Molares.  
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Madroño.  
Cantidad: 100.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Guillena.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.  
Cantidad: 300.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor.  
Cantidad: 150.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.  
Cantidad: 200.000 ptas.

Institución: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.  
Cantidad: 150.000 ptas.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de Minorías Étnicas, en materia de equipamiento al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el art. 12.1 de la Orden de 3 de enero de 1994, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4), por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de esta Consejería para el año 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Minorías Étnicas al amparo de la citada Orden, tanto las asociaciones como las entidades sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo que se incluye, para la adquisición de equipamiento y por los importes en pesetas que se detallan.

Sevilla, 16 de septiembre de 1994.- El Delegado, José del Valle Torreño.

#### ANEXO

Equipamiento.  
Entidad: Asociación Vileta Or Gao Caló.  
Concepto: Equipamiento.  
Cantidad: 185.497.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 29/94 establece diversas Medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía

Social. En base al citado Decreto se han concedido subvenciones a las siguientes Entidades:

#### PROGRAMA B-4

Expte.: AT-05-94-CO.

Entidad: Sdad. Coop. Andaluza Industrial Automóviles y Tractores «CIATCO».

Importe: 1.094.000 ptas.

Expte.: AT-09-94-CO.

Entidad: Survéco, Sdad. Coop. Andaluza.

Importe: 311.500 ptas.

#### PROGRAMA B-2

Expte.: CEE-06-94-CO.

Entidad: Fundosa Ulira Congelados, S.A.

Importe: 8.479.800 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/93, de 30 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Córdoba, 21 de septiembre de 1994. El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones, relativa al ámbito competencial de la Consejería.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (B.O.J.A. núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994. El Director General, Fco. José Álvarez de la Chica.

#### ANEXO

Beneficiario: Ayuntamiento de Zújar (Granada).

Núm. Expediente: 24F014X429.

Importe: 1.000.000.

Objeto: Mantenimiento Guardería Infantil Temporera.

Beneficiario: Rosario León Martín.

Núm. Expediente: 24F014X418.

Importe: 250.000.

Objeto: Asistencia Emigrantes Retorno.

Beneficiario: José Vara Díaz.

Núm. Expediente: 24F014X248.

Importe: 250.000.

Objeto: Asistencia Emigrantes Retorno.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de Ayudas Públicas en materia de Subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro en Barriadas de Actuación Preferente.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 3 de enero de 1994, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el presente año 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, en materia de Subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro en Barriadas de Actuación Preferente.

Beneficiario	Finalidad	Importe
A.P.A. Coleg. P. Príncipe España	Actividades	1.100.000
Asoc. Mujeres la Alegría	Actividades	300.000
Asoc. Tierra Nueva	Actividades	350.000
Asoc. Tierra Nueva	Actividades	1.000.000
Asoc. Vec. Marismas Odiel	Actividades	500.000
Asoc. Vec. Virgen de Belén	Actividades	402.000
Asoc. Vec. Virgen de Belén	Actividades	100.000
Asoc. Vec. Cardeñas «Las Salinas»	Actividades	500.000
Cáritas Diocesanas Huelva	Actividades	3.250.000
Colectivo Juv. Alhami	Actividades	500.000
Fundación HH.OO. de María	Actividades	1.200.000
Relig. Sagrado Corazón	Actividades	1.798.000

Huelva, 26 de septiembre de 1994. El Delegado, José Luis Hernández González.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de Ayudas Públicas en materia de Subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro para ayuda a Grupos de Graves Problemas Sociales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Consejería de Asuntos Sociales de fecha 3 de enero de 1994, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el presente año 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las Ayudas económicas que a continuación se relacionan, en materia de Subvenciones a Instituciones y Asociaciones sin ánimo de lucro para ayuda a Grupos de Graves Problemas Sociales:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Asoc. Onúb. Jugadores Az.		
Reabilit.	Programa y Act.	1.900.000
Asociación Aguaviva	Programa y Activ.	2.400.000
Asoc. Asistencial «Siloé»	Programa y Activ.	2.400.000
Asoc. Tierra Nueva	Programa y Activ.	6.960.000
Cáritas Diocesanas Huelva	Programa y Activ.	2.890.000
Com. Ciud. Anti-Sida Huelva	Programa y Activ.	1.000.000
Cruz Roja Española Huelva	Programa y Activ.	2.000.000
Cruz Roja Española Huelva	Programa y Activ.	3.000.000
Cruz Roja Española Huelva	Programa y Activ.	1.000.000
Cruz Roja Española Huelva	Programa y Activ.	1.520.000
Religiosas Sagrado Corazón	Programa y Activ.	7.700.000
Teléfono de la Esperanza		
Huelva	Programa y Activ.	1.900.000

Huelva, 26 de septiembre de 1994. El Delegado, José Luis Hernández González.

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el*

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Camarín de Ntra. Sra. de la Piedad, en Vélez-Málaga (Málaga).

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del Camarín de Ntra. Sra. de la Piedad, en Vélez-Málaga (Málaga).

El interés del inmueble viene determinado, al margen de su valor religioso, por ser un ejemplo claro del barroco dieciochesco andaluz, dentro de la comarca de La Axarquía.

Su emplazamiento se caracteriza por un acusado sentido escenográfico, en el que se aprovecha la apertura de una plaza ante ella y los efectos de perspectiva de las calles que conducen a la misma.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

Esta Dirección General, HA RESUELTO:

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Camarín de Ntra. Sra. de la Piedad, en Vélez-Málaga (Málaga), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 7 de julio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

#### ANEXO QUE SE CITA

Identificación.

Denominación: Capilla Camarín de Ntra. Sra. de la Piedad.

Localización: Vélez-Málaga (Málaga).

Ubicación: C/ Piedad y C/ Las Tiendas, s/n.

Epoca: Siglos XVII-XVIII.

Estilo: Barroco.

Autor: Atribuido a José Martín de Aldehuela.

Descripción.

La capilla-camarín cuyo origen se ha remontado tradicionalmente al siglo XVII, es en realidad, el producto de una intervención llevada a cabo en 1778.

La capilla presenta dos cuerpos: el bajo está ocupado actualmente por un comercio privado, mientras el segundo alberga el camarín donde se encuentra la imagen de María Santísima de la Piedad, perteneciente a la Cofradía de su mismo nombre. Es evidente que, pese a su distribución actual, el conjunto fue concebido de manera unitaria.

El camarín de la Virgen presenta planta hexagonal, ligeramente irregular, esquema éste que se mantiene en el alzado. En el lado mayor se abre un gran arco de medio punto que enmarca una cristalera. Esta sirve como expositor de la imagen, y deja traslucir la profusa decoración de yeserías del interior. En los restantes lados del polígono, los muros se marcan con pilastras adosadas que rematan en una cornisa de moldurones y ornamentos florales. El camarín se puede recorrer exteriormente, mediante un corredor perimetral a modo de balconada.

En el interior, todos los lados del hexágono, están enmarcados por arcos de medio punto, que siguen el esquema del vano expositor. El conjunto queda rematado por una ancha moldura, que sirve de base a la cúpula. Esta se asienta sobre cuatro pechinas y dos pseudopechinas profusamente decoradas. La cúpula posee un tambor con molduras mixtilíneas que sostiene otro de menor dimensión del que surgen seis nervaduras. El conjunto queda rematado mediante cupulín también hexagonal.

RESOLUCION de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Ermita de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).

I. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Ermita de Ntra. Sra. de la Candelaria, en Colmenar (Málaga).

El inmueble responde en origen a una edificación barroca del siglo XVII, reformada en el XVIII. En ella destaca sobre todo la presencia del camarín.

Además de su interés histórico y artístico no deben olvidarse los valores etnológicos, religiosos y sociales del inmueble, ya que éste alberga la imagen de la Virgen de la Candelaria, patrona de Colmenar.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

Esta Dirección General, HA RESUELTO:

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. de la Candelaria, Colmenar (Málaga), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 7 de julio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Identificación.

Denominación: Ermita de Ntra. Sra. de la Candelaria.

Localización: Colmenar (Málaga).

Ubicación: Confluencia de las calles Seis de Febrero, de la Iglesia y de la Ermita, junto al cementerio municipal.

Epoca: Siglos XVII-XVIII.

Estilo: Barroco.

Autor: Desconocido.

##### Descripción.

Es la parte más alta de la población de Colmenar, y en su extremo sudeste se levanta la ermita de la Candelaria.

El templo, que ha sufrido diversas reformas a lo largo de su historia, se compone de una sola nave con presbiterio y camarín. La nave, de planta rectangular, termina en un gran arco triunfal de medio punto que da paso a un presbiterio elevado. Sobre éste se eleva un cimborrio octogonal, en el espacio que albergaba una interesante cúpula, hoy desaparecida.

El camarín, situado tras el presbiterio, es una obra de 1719. Este es una estancia de planta cuadrada, que se cubre con una bóveda semiesférica sobre pechinas con profusa decoración barroca.

Por lo que respecta al exterior del inmueble, ha de destacarse la fachada que se dispone sobre el hastial de la ermita. En su cuerpo bajo, un vano de medio punto entre pilastras toscanas, sirve de acceso al templo. Sobre éste aparece una cornisa mixtilínea, que da paso a la espadaña. En ella se abren tres vanos, coronados por una sinuosa moldura y una placa pentagonal.

*RESOLUCION de 7 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Casa de Cervantes, en Vélez-Málaga (Málaga).*

1. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolló una serie de mecanismos

jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

11. Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Casa de Cervantes, en Vélez-Málaga (Málaga).

Según la tradición, en el inmueble situado en la calle San Francisco núm. 20-22 de Vélez-Málaga, estableció su residencia temporal Miguel de Cervantes cuando estuvo ejerciendo la labor de recaudador de impuestos en dicha ciudad.

La importancia de esta casa radica, más que en la posible verosimilitud de la leyenda, en el hecho de ser una de las pocas casas solariegas del siglo XVI que se conservan en la zona, y el único ejemplo de la ciudad.

Además del interés histórico y arquitectónico del inmueble, hay que añadir su indudable valor ambiental, al estar enclavado en uno de los centros administrativos-religiosos más importantes de Vélez-Málaga.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

Esta Dirección General, HA RESUELTO:

1.º Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Casa de Cervantes, en Vélez-Málaga (Málaga), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2.º Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3.º Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4.º Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Sevilla, 7 de julio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Identificación.

Denominación: Casa de Cervantes.

Localización: Vélez-Málaga (Málaga).

Ubicación: C/ San Francisco, núm. 20-22.

Epoca: Siglos XVI.

Estilo: Renacentista.

Autor: Desconocido.

#### Descripción.

La denominada Casa de Cervantes es una vivienda solariega, desarrollada entre medianeras en torno a un patio cuadrangular. La forma de éste no se corresponde a un plan general preconcebido, sino que surge de la adaptación al entorno.

La vivienda debió estar organizada primitivamente en dos plantas, con una crujía edificada a cada lado del patio. Posteriormente se añadió otra planta en las crujías correspondientes a la fachada y en la perpendicular a ésta en su lado izquierdo.

El patio presenta tres arcos de medio punto en cada uno de sus lados, sustentados por columnas de ladrillos que no siguen el canon clásico. Este espacio presenta como característica especial la prolongación de los paños de arcadas, que parten de las columnas que forman la diagonal del patio hasta alcanzar el muro de cerramiento de las galerías, apoyándose sobre ménsulas. Esta solución constructiva se considera característica de la arquitectura velleña.

La primera planta se organiza de idéntica manera a la baja, aunque ha perdido la arcada de una galería, siendo sustituida por machones cuadrados de ladrillo.

En el exterior destaca la portada en piedra de la fachada principal. Realizada con sistema adintelado a base de grandes sillares, al parecer procedentes de Almayate, queda rematada con un cordón superior de recuerdo gótico.

Sobre la portada se coloca un amplio balcón sostenido por cuatro tornapuntas de forja, cerrándose en su laterales con dos magníficos cierres de grandes dimensiones.

Por último, a nivel de cornisa, destaca el sistema de evacuación del agua de cubierta; grandes canalones formalizados por piezas de cerámica vidriada, a modo de tejas superpuestas, y que se rematan con unas expresivas gárgolas también del mismo material.

A la izquierda de la portada principal se desarrolla otra secundaria, de grandes dimensiones pero de menor relevancia, que comunicaba con otras estancias de la parte posterior de la casa.

*RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se adecua la protección conferida en el Registro General de Bienes de Interés Cultural al Retablo Mayor, y sus elementos integrantes, de la Iglesia del Real Monasterio de San Clemente, en Sevilla.*

Mediante Decreto 3442/1969, de 19 de diciembre se declara Monumento Histórico-Artístico el Real Monasterio de San Clemente, de Sevilla.

En el texto de declaración se describen y valoran tanto el inmueble como los bienes muebles en él contenidos. Asimismo, el artículo primero de dicho texto legal dispone que se declara Monumento Histórico-Artístico el Real Monasterio de San Clemente, de Sevilla, comprendiéndose en esta declaración todos los elementos artísticos y arquitectónicos existentes en el mismo.

Posteriormente por Resolución de 16 de diciembre de 1988 (B.O.J.A. 20.1.1989, B.O.E. 30.1.1989) de la Dirección General de Bienes Culturales se incoó expediente de declaración como Bien de Interés Cultural a favor del bien mueble denominado Retablo mayor, y sus elementos escultóricos integrantes, de la Iglesia del Real Monasterio de San Clemente, en Sevilla.

Dicho retablo, obra del indudable valor artístico, se encuentra ubicado en el altar mayor de la Iglesia de referencia.

En consecuencia, vista la propuesta del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, esta Dirección General, resuelve dejar sin efecto dicha Resolución.

Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación.

Sevilla, 21 de julio de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 12 de agosto de 1994, por la que se acepta la donación a favor de la Junta de Andalucía de bienes muebles de varios autores y propietarios.*

A través del Museo de Málaga, D.º Francisca Serón Juan, D. Rafael González Alvarado, D.º Elena Álvarez Laverón, D. Francisco Aguilar del Aguila, D. Dámaso Ruano y D. José Seguí Pérez habían manifestado su ofrecimiento de donación respecto a bienes muebles de los que son autores y propietarios, respectivamente según se especifica:

1. Bien: Escultura en hormigón pigmentado, color negro.

Título: Nave.

Dimensiones: 100 x 26 x 25,5 cms.

Autora: Francisca Serón Juan.

2. Bien: Cuadro. Papel. Pigmentos con látex.

Título: Nocturno

Dimensiones: 64 x 99 cms.

Autor: Rafael González Alvarado.

3. Bien: Maqueta del «Monumento al turista» de Benalmádena. Piedra caliza.

Título: «Pareja tomando el sol».

Dimensiones: 46 x 25 x 31 cms.

Autora: Elena Álvarez Laverón.

4. Bien: Grabado. Punta seca y aguafuerte.

Título: Flor de asfalto.

Dimensiones: Mancha 39 x 32 cms. Papel 65 x 50 cms.

Autor: Francisco Aguilar del Aguila.

5. Bien: Cuadro acrílico sobre tabla.

Título: Jábega agonizante.

Dimensiones: 158 x 117 cms.

Autor: Dámaso Ruano.

6. Bien: Reloj de meso en madera de haya con incrustaciones de caoba.

Dimensiones: 22 x 17,7 x 17,7 cms.

Autor: José Seguí Pérez.

7. Bien: Lámpara de aristas en madera de pino oregón.

Dimensiones: 35,2 x 10,2 x 10,2 cms.

Autor: José Seguí Pérez.

8. Bien: Lámpara móvil «Concha» en madera de pino oregón.

Dimensiones: 15,3 x 15,3 x 15,3 cms.

Autor: José Seguí Pérez.

9. Bien: Lámpara de luz reflectante a través de cristal en madera de haya y lacados.

Dimensiones: 20 x 20 x 20 cms.

Autor: José Seguí Pérez.

Asimismo, D. Gabriel Padilla Cifre, igualmente a través del Museo de Málaga, había ofertado la donación

de un cuadro de su propiedad y cuyos datos identificativos son los siguientes:

Autor: Joaquín Molina.

Bien: Cuadro acrílico sobre lienzo.

Título: La nueva presentación de la arquitectura.

Dimensiones: 190 x 135 cms.

Todos los ofertantes expresaron su voluntad de que los bienes se depositen en el Museo de Málaga.

La Ley 1/1991, de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su art. 91.1 faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz. Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986 de 5 de mayo.

Por lo expuesto, visto el informe del Museo de Málaga y a propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales,

### RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de las obras de Francisca Serón Juan, Rafael González Alvarado, Elena Álvarez Laverón, Francisco Aguilar del Aguila, Dámaso Ruano, José Seguí Pérez y Joaquín Molina anteriormente mencionadas, que por este acto pasan a ser propiedad de la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Segundo. Asignar las citadas obras al Museo de Málaga, cuyo director levantará acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Consecuentemente la obra ingresará en el Museo en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración Gestora y en virtud a lo dispuesto en el art. 9.1.C del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril.

Sevilla, 12 de agosto de 1994

JOSE MARIA MARTIN DELGADO  
Consejero de Cultura

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayudas para estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro correspondiente a 1994.*

De conformidad con la Orden de 1 de marzo de 1994 por la que se convocan ayudas para estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de Teatro, correspondiente a 1994, y visto el informe de la Comisión Evaluadora de fecha 30 de junio de 1994,

HE RESUELTO: Conceder las ayudas a las personas y por las cuantías que se indican en el anexo.

### ANEXO

A) Ayudas para estudios de corta duración.

Beneficiario: Alfonsín Sánchez, Francisco.

Concepto: Curso de Zigmunt Molek en International Workshop Festival (Londres).

Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Arrayás, Vázquez, Inmaculada.

Concepto: Proyecto ESA'94 (Dinamarca).

Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Casado, Aurora.

Concepto: X Stage Internazionale de Commedia Dell'arte (Italia).

Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Fernández Samaniego, Cristina.

Concepto: Taller de Teatro Danza Balinesa (Indonesia).

Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Guarinos Galán, Virginia.

Concepto: Asistencia al IV Encuentro Internacional de Teoría y Crítica del Teatro (México).

Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Moya Sánchez, M.ª Angeles.

Concepto: Curso de Susana Bloch sobre el comportamiento de los actores (París).

Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Mudarra, José Manuel.

Concepto: Curso de Comedia Dell'arte (Italia).

Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Navarrete Ramírez-Montesinos, M.

Concepto: Cursos de Melodrama, Clown y Greek Tragedy, en el Instituto de Philippe Gaulier (Londres).

Importe: 150.000 ptas.

Beneficiario: Pellón Sequeiros, Joaquín.

Concepto: Asistencia al X Stage Internazionale de la Comedia Dell'arte (Italia).

Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Plaza Orellana, Rocío.

Concepto: Curso Monográfico de Escenografía y Vestuario en el Instituto de Tecnología y Espectáculo (Madrid).

Importe: 100.000 ptas.

Beneficiario: Prieto Mirel, Patricia.

Concepto: Proyecto ESA'94 (Dinamarca).

Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Salguero Daza, Luis Miguel.

Concepto: Curso World Drama (Edimburgo).

Importe: 100.000 ptas.

B) Ayudas para estudios de larga duración dentro de la Comunidad Autónoma.

Beneficiario: Alves Pinto, Anabela.

Concepto: 1.º Curso Interpretación del Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).

Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Aparicio Montoya, M.ª Elena.

Concepto: 1.º Curso Interpretación del Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).

Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Bernal Vela, Eva M.ª

Concepto: 2.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).

Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Calderón Baeza, María.

Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).

Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Candau Romero, Lucía.

Concepto: 2.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).

Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Carmona Tapia, Sonia.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación de Dirección Escénica en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Carretero Cabañas, Antonio.  
Concepto: 3.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Cincunegui Larrea, Asier.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Chaves García, José.  
Concepto: 2.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Fernández Martínez, Mónica.  
Concepto: 3.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Gutiérrez Fernández, Josefa.  
Concepto: 3.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Hernández, Francisca.  
Concepto: 2.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Jiménez Estepa, Juan.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Jiménez Ropa, Ana.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 200.000 ptas.

Beneficiario: Letrán Niño, M.º del Carmen.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Mayorga Reyes, Purificación.  
Concepto: 2.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Miranda Moreno, José Manuel.  
Concepto: 1.º Curso de Escenografía en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Moreno Ojeda, Muriel.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Nevado Moreno, Francisco Rafael.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: O'Doguerty, Alejandro.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Osés Gordillo, Beatriz.  
Concepto: Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Palomío Suanes, Estíbaliz.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Peñalosa Chouza Pardo, Amada.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Romero González, M.º Isabel.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 29.900 ptas.

Beneficiario: Samper Torres, Marilía.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Sandoval García, Gabriel.  
Concepto: 1.º Curso de Escenografía en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Utrera Cáceres, Juan Ramón.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 75.000 ptas.

Beneficiario: Vallejo Ribera, José Manuel.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

Beneficiario: Velasco Querino, Eduardo.  
Concepto: 1.º Curso Interpretación en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Vicent Bohórquez, Jaime E.  
Concepto: 1.º Curso de Dirección Escénica en el Instituto del Teatro C.A.T. (Sevilla).  
Importe: 125.000 ptas.

C) Ayudas de larga duración para estudios fuera de Andalucía y en el extranjero.

Beneficiario: Caro García, Manuel.  
Concepto: Curso de perfeccionamiento de Teatro en el Instituto Philippe Gaulier (Londres).  
Importe: 440.100 ptas.

Beneficiario: De la Huerta Rodríguez, Joaquín.  
Concepto: Curso de Ciencias del Espectáculo en Halloway (Londres).  
Importe: 150.000 ptas.

Beneficiario: Delgado Ramos, Juan Blas.  
Concepto: 2.º Curso Máster de Gestión Cultural «Música, Teatro y Danza» en el Instituto Complutense de Ciencias Musicales (Madrid).  
Importe: 150.000 ptas.

Beneficiario: Díaz Gutiérrez del Alamo, Paloma.  
Concepto: 2.º Curso continuación de estudios en la Folkwang Hochschule (Essen-Alemania).  
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: Díaz-Meco Fernández, Josefina.  
Concepto: Curso en la Escuela de Philippe Gaulier.  
(Londres).  
Importe: 600.000 ptas.

Beneficiario: Domínguez García, Eva.  
Concepto: 2.º Curso en la Escuela Internacional de Teatro Jacques Lecop (París).  
Importe: 440.000 ptas.

Beneficiario: Fernández Orellana, M.ª Elena.  
Concepto: 2.º Curso de Arte Dramático en la Escuela Superior de Arte Dramático de la Universidad de Kent (Torrelodones-Madrid).  
Importe: 200.000 ptas.

Beneficiario: Martínez Hita, Javier.  
Concepto: 3.º Curso en el Laboratorio William Layton (Madrid).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Olivares García, Alberto.  
Concepto: Curso de Dirección Técnica y Espacio Teatral en Mountview School (Londres).  
Importe: 400.000 ptas.

Beneficiario: Pérez San Martín, José Javier.  
Concepto: Curso de Artes Circenses en la Escuela de Circo Chapito (Lisboa).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Rodríguez Cazalla, Eva María.  
Concepto: 2.º Curso máster en Gestión Cultural en la Universidad Complutense de Madrid (Madrid).  
Importe: 150.000 ptas.

Beneficiario: Rodríguez Cruz, Angeles.  
Concepto: 3.º Curso en el Laboratorio William Layton (Madrid).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Ruiz Rivas, M.ª Reyes.  
Concepto: Curso de Teatro en la Escuela de Philippe Gaulier (Londres).  
Importe: 440.000 ptas.

Beneficiario: Rus Pérez, Antonio.  
Concepto: Curso de Voz, Taichi e Interpretación en la Fundación La Abadía (Madrid).  
Importe: 250.000 ptas.

Beneficiario: Serrano Aguilera, Juan Manuel.  
Concepto: 2.º Curso en el Laboratorio de William Layton (Madrid).  
Importe: 250.000 ptas.

Sevilla, 1 de septiembre de 1994.- El Director General, Antonio R. Pozanco León.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública una subvención concedida con cargo al ejercicio de 1994.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y a tenor de la Orden de 16 de marzo de 1993 (B.O.J.A. núm. 32, de 30 de marzo) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, esta Delegación Provincial, ha resuelto publicar una subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería

de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general, para la concesión de Subvenciones y Ayudas (B.O.J.A. núm. 80, de 25 de septiembre) que se expresa en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indica.

Granada, 13 de septiembre de 1994.- El Delegado, Isidro Toro Moyano.

#### ANEXO

D.ª María José López González (Vicepresidenta Patronato Municipal de Deportes): 400.000 ptas.  
Actividad: Campeonato de España Infantil de Badminton.

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro.*

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el B.O.J.A. núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993 (B.O.J.A. núm. 32 de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Sociedad Filarmónica de Málaga.  
Actividad: Actividades Musicales.  
Importe: 1.000.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Deportiva Málaga-Sport.  
Actividad: IV Media Marathón Ciudad de Málaga.  
Importe: 200.000 ptas.

Beneficiario: Fundación Pública Deportivo-Municipal.  
Actividad: XX Copa Europa de Clubs Campeones de Atletismo.  
Importe: 6.000.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Deportiva Amigos del Cros.  
Actividad: Triatlón «Hombres de Hierro».  
Importe: 150.000 ptas.

Málaga, 15 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (B.O.J.A. núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura, ha resuelto subvencionar a las siguientes entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes:

- Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.  
Celebración del Campeonato de Europa de Moto-cross: 2.000.000 ptas.  
- Consorcio Mundo Vela.

Celebración del Campeonato de España de Clases Olímpicas: 1.000.000 ptas.

Cádiz, 19 de septiembre de 1994.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ORDEN de 19 de septiembre de 1994, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).*

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 15 de septiembre de 1994, se ha concedido al Ayuntamiento de Coria del Río, una subvención de quinientas diez mil pesetas (510.000 ptas.), para proyecto de «Aula de Educación Ambiental», la cual se considerará de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía par 1994.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*ORDEN de 22 de septiembre de 1994, por la cual se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades, para actividades de Turismo Joven en Espacios Naturales.*

De acuerdo con el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1994, se hace pública la relación de ayudas concedidas por la Consejería de Medio Ambiente, al amparo de la resolución de 9 de junio de 1994 de la A.M.A., por la cual se convocaron ayudas para actividades de Turismo Joven en Espacios Naturales.

Edatur, S.C.A. «De Cunas de los Cuartos al Río Genil» (3-6/12/94) ..... 222.600 ptas.

Escuela Taller El Corcho. «Conoce los ENP del Campo de Gibraltar» (17-19/2/95) ..... 261.720 ptas.

Alventus, S.L. «De los Alcornocales al Atlántico» (8-11/12/94) ..... 305.500 ptas.

Escuela Taller El Corcho. «Ruta de los Diez Mil Años» (11-13/3/95) ..... 254.675 ptas.

Ciempíes, Colectivo de Animadores, S.L. «Camino de Aroche» (28-30/10/94) ..... 223.200 ptas.

Ciempíes, Colectivo de Animadores, S.L. «Camino de Los Molinos» (3-5/2/95) ..... 167.800 ptas.

Gestoría Turística Tolox, S.C.A. «Ruta de la Cañada de las Carnicerías» (3-5/2/95) ..... 61.875 ptas.

Asociación para el Estudio y Desarrollo de Trebujena. «Vía Guadalquivir» (4-6/11/94) ..... 200.000 ptas.

Ayuntamiento de Encinas Reales. «Encinas Tour'94» (2-6/12/94) ..... 267.700 ptas.

La Zabala, Colectivo de Educación Ambiental, S.L. «Vía Marina'95» (18-19/2/95) ..... 168.000 ptas.

Club Arquímedes de Actividades Náuticas. «Reconocimiento del fondo Marino en Cabo de Gata» (1-5/2/95) ..... 275.000 ptas.

Sur, Iniciativas Rurales, S.L. «Vía Libre, Ruta de Senderismo por la línea férrea Linares-Puente Genil» (29/10 al 1/11) ..... 214.000 ptas.

Tucón, S.C. «Multiaventura Invernal en la Serranía de Ronda» (24-28/2/95) ..... 187.500 ptas.

Aviena, Asociación Juvenil Viajera en Espacios Naturales. «Raid a Caballo por el Norte de la S.º de Aracena» (18-20/11/94) ..... 182.500 ptas.

Arándano, Grupo de Montaña. «El Pinsapar Nevado: Itinerario por la S.º de las Nieves» (10-12/2/95) ..... 105.440 ptas.

Gestoría Turística Tolox, S.C.A. «Ruta del Torrecilla desde Yunquera» (24-25/3/95) ..... 76.875 ptas.

Asociación Tierra Arte. «Disfrutar del Invierno en el P.N. S.º de Aracena y Picos de Aroche» (25-28/2/95) ..... 183.600 ptas.

Asociación Grupo Ecologista Beturia Céltica. «Educación Ambiental y Senderismo en la Saucedá» (3-6/12/94) ..... 326.025 ptas.

Asociación Ecologista Pacifista El Velillos. «Moclín y S.º del Marqués» (3-5/12/94) ..... 160.000 ptas.

Sur, Iniciativas Rurales, S.L. «Vamos al Bosque P.N. S.º Subbéticas» (25-28/2/95) ..... 253.012 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1994

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Colegio Oficial de Biólogos (Granada).*

Por Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 2 de agosto de 1994, se ha concedido al Colegio Oficial de Biólogos, una subvención de dos millones setenta mil pesetas (2.070.000 ptas.), para los Cursos sobre «Evaluación del Paisaje en los Estudios de Impacto Ambiental y Ordenación del Territorio» y «Gestión y Ordenación Cienética» y realización de un «Spot Publicitario sobre Incendios Forestales», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 14 de septiembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1650/94-1.º, interpuesto por Proyectos, Servicios e Instalaciones, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Proyectos, Servicios e Instalaciones, S.A. (PROSEIN), recurso contencioso-administrativo núm. 1650/94-1.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 28 de abril de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. H-1/93/JRC. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1650/94-1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de septiembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2277/94, interpuesto*

*por don Antonio Rodríguez Ocaña, en su calidad de Presidente de la Sociedad de Cazadores de Huétor-Santillán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por D. Antonio Rodríguez Ocaña, recurso contencioso-administrativo núm. 2277/94, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 3 de mayo de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Granada, recaída en el expediente sancionador núm. 597/92. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2277/94.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de septiembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

#### EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por el Estado, representado por el Sr. Abogado del Estado, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Agricultura y Pesca, referente a Orden de 9.5.94 por la que se establecen los criterios para la asignación de cantidades de referencia de la producción lechera.

Recurso número 2.357 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 21 de septiembre de 1994.- El Secretario.

### EDICTO. (PP. 2964/94).

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. José Ignacio Otero Terrón, representado por la Procuradora D.ª Encarnación Ceres Hidalgo, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 16.6.94 desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto contra la R. de 16.5.94 y contra la R. de 18.3.94 que eleva a definitiva las listas de aspirantes admitidos para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa convocadas el 24.5.91.

Recurso número 2.422 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 23 de septiembre de 1994.- El Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.  
CUATRO DE SEVILLA**

**EDICTO. (PP. 3016/94).**

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Sevilla y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el número 351/92-MO, se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Pdor. D. Manuel Arévalo Espejo, contra Compañía Mercantil Sodeksa, Sociedad para el Desarrollo de Lebrija, S.A., a quienes en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

- La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de noviembre de 1994.

- La segunda, con la rebaja del 25%, el 1 de diciembre de 1994.

- La tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre de 1994.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente, el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escritos, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio, hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Nueva Enramadilla, Edificio Viapol, 2.º plta. Portal B.), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiéndose éstas conformarse con la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirve de notificación en el caso de no ser encontrado el tercer poseedor entidad Edig S.A., por el presente Edicto.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

1.º Parcela número uno. Sector Z-I-1. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo edificable, de once mil doscientos setenta y seis metros y

setenta decímetros cuadrados. La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 165, finca 20.941, inscripción 4.º

Tipo de tasación. 86.600.000 ptas.

2.º Parcela número dos. Sector Z-I-1. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo edificable, de once mil doscientos noventa y tres metros cuadrados techo.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 de Ayuntamiento de Lebrija, Folio 167, finca 20.943, Inscripción 3.º

Tipo de tasación. 86.600.000 ptas.

3.º Parcela número tres. Sector Z-I-1. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de once mil doscientos noventa y tres metros cuadrados de techo.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, Folio 169, finca 20.945, Inscripción 4.º

Tipo de tasación. 86.600.000 ptas.

4.º Parcela número ocho. Sector Z-I-4. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de tres mil cuatrocientos catorce metros cuadrados.

La hipoteca de la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, Folio 179, finca 20.955, Inscripción 4.º

Tipo de tasación. 19.485.000 ptas.

5.º Parcela número quince. Sector Z-I-2. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de dos mil quinientos veintitrés metros y veinticinco decímetros cuadrados techo.

La finca dicho la hipoteca de la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 193, finca 20.969, Inscripción 4.º

Tipo de tasación. 15.155.000 ptas.

6.º Parcela número dieciocho. Sector Z-I-3. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de dos mil seiscientos diecisiete metros y ciento decímetros cuadrados techo.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 198, finca 20.975, Inscripción 3.º

Tipo de tasación. 15.155.000 ptas.

7.º Parcela número veintidós. Sector Z-I-3. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de dos mil quinientos cincuenta y ocho metros y quince decímetros cuadrados techo.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 207, inscripción 4.º

Tipo de tasación. 15.155.000 ptas.

Dado en Sevilla a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado-Juez. El Secretario:

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.  
CINCO DE SEVILLA**

**EDICTO. (PP. 2985/94).**

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla;

**HACE SABER:** Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0069/92 promovido por Banco Exterior de España, S.A. contra María Dolores Díaz Tirado en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, en la forma siguiente:

En primera subasta el día diez de enero próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de tres millones de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día catorce de febrero próximo con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día catorce de marzo próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Ramón y Cajal -Edificio Viapol, portal B- planta segunda, y se celebrarán a las 11,30 horas.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto (Banco BBV-Cta. núm. 4001), el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llaña, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. Parte que no se ha visto afectada por la previa segregación de la finca 21.603 de la Suerte de viña situada en el pago Tras de Regla, del término municipal de Chipiona y que linda al norte con camino de Pozo Quemado, al Sur, con viuda de Aleón, al este con Manuel Sánchez Rey, hoy Manuel Vázquez Miranda y al oeste con Ezequiel González, hoy Francisco Florido Ruiz. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, tomo 665, libro 208, folio 179, finca 11012.

Dado en Sevilla, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.  
QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2850/94).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

**HACE SABER:** Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 879/92-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D.º M.º Angeles Pemares Fernández se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 12-diciembre-94 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 4.050.000 ptas.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.º La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 11-enero-95 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.º La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 8-febrero-95 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.º Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si las hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Portal número dos. Vivienda número dieciséis tipo D, que ocupa la parte posterior derecha de la planta segunda del edificio sito en Avda. de Utrera, con frente a la calle María Fernández "La Perrata", por donde tiene su entrada, en término de Lebrija (Sevilla). Mide sesenta y nueve metros y setenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil, convenientemente distribuida para vivienda, sus linderos, mirado el edificio desde la calle La Perrata, por donde tiene su entrada son: Frente, vivienda número catorce y pasillo; derecha entrando y fondo, los mismo del edificio de que forma parte; e izquierda, vivienda número quince. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.188, libro 343, folio 170, finca 18.066, inscripción 1.º».

Dado en Sevilla a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario. El Magistrado-Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa que se cita. (PD. 3018/94).*

La Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación por el sistema de Contratación Directa del Contrato de Suministro que se especifica:

Denominación: Contrato de suministro de 350 unidades de bobinas de polietileno para envolver los fascículos del B.O.J.A.

Presupuesto: Tres millones ochocientos cincuenta mil pesetas (3.850.000).

Plazo de ejecución máx.: Cinco (5) meses.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripción Técnica estarán a disposición para su examen en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el B.O.J.A. terminando a las 14 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación.

Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de octubre de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se indica.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que se indica a continuación para la redacción de Plan intermodal por el sistema de Concurso con Admisión Previa:

Clave: T-84078-ATPI-4S (T-84-SE-078).

Título: «Plan Intermodal de Transporte del área metropolitana de Sevilla. Primera fase: Esquema director de infraestructura y red de servicios».

Adjudicatario: Tema Grupo Consultor, S.A. y Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A. (E.T.T., S.A.) (En U.T.E.).

Presupuesto de adjudicación: 66.523.000 ptas.

Sevilla, 15 de septiembre de 1994.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reparación urbanización G.º 70 Vvdas. Cuevas Almanzora (Almería).

Clave: AL-91/02-U.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Const. J. Lorenzo, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 15.875.000 ptas.

Baja de adjudicación: 7.52916%.

Sevilla, 19 de septiembre de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Edificación de 50 viviendas en Ubrique.

Clave: CA-84/250-1.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Pino y Roldán, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 8.475.000.

Baja de Adjudicación: 0.79979%.

Denominación: Edificación de 17 viviendas en San Nicolás del Puerto.

Clave: SE-84/350-1.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Sánchez y Lago, S.L.

Presupuesto de Adjudicación: 19.714.173.

Baja de Adjudicación: 0.00000%.

Sevilla, 21 de septiembre de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el Sistema de Subasta con Admisión Previa:

Clave: C-52025-SV-4C (SV-CO-151).

Título: «Mejora del trazado de la C-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, P.K. 47,500 al 48,709».

Adjudicatario: Auxiobra, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 40.971.724 ptas.

Clave: C-51012-ON2-4H-(2-H-174).

Título: «Acondicionamiento de plataforma en la carretera H-612. Tramo: Almonte-Matalascañas».

Adjudicatario: Productos Bituminosos, S.A. (Probisa).

Presupuesto de adjudicación: 129.547.000 ptas.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Rep. Integral G.º 83 Vvdas. Luis Julve en Archidona.

Clave: MA-94/01-P.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Herconsa.

Presupuesto de Adjudicación: 46.261.026.

Baja de Adjudicación: 7.30000%.

Denominación: Rep. de Vvda. C/ Obispo Rincón, Blq. 2 en Guadix.

Clave: GR-94/02-P.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Const. Jiménez Puertas, S.L.

Presupuesto de Adjudicación: 4.036.480.

Baja de Adjudicación: 0.00000%.

Denominación: Tapiado Hueco G.º 1014 Vvdas. P.º Almanjáyar en Granada.

Clave: GR-94/01-P.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Texsa.

Presupuesto de Adjudicación: 13.780.000.

Baja de Adjudicación: 0.27203%.

Denominación: Rep. Urbanización G.º 100 Vvdas. Zona B en La Carlota.

Clave: CO-92/04-U.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Texsa.

Presupuesto de Adjudicación: 28.494.433.

Baja de Adjudicación: 3.75211%.

Sevilla, 26 de septiembre de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

*anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita (SD.12/94).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de material, equipos y su instalación para invernadero en el C.I.D.A. de Málaga.

Empresa adjudicataria: Invernadero e Ingeniería, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones trescientas ochenta y dos mil trescientas cuarenta y cinco (5.382.345) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita (SD.38/94).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de material para el acondicionamiento del salón de actos y cafetería del C.I.D.A. de Málaga.

Empresa adjudicataria: El Corte Inglés, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones cuatrocientas noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y tres (5.494.683) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita (SH.70/94).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de concurso de tipo.

Denominación: Adquisición de material informático homologado a la empresa Fujitsu España, S.A.

Empresa adjudicataria: Fujitsu España, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Seis millones ochocientos cincuenta y una mil setecientos cincuenta (6.851.750) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Álvarez Ramos.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita (SD.39/94).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994 de la Secretaría General Técnica, por la que se*

Denominación: Adquisición de una cámara climática.  
 Empresa adjudicataria: A.S.L., S.A.

Presupuesto de adjudicación: Siete millones seiscientos sesenta y nueve mil treinta y cinco (7.669.035) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 23 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica adjudicación definitiva que se cita (C.D. 21-A-2/94).*

De acuerdo con el art. 38 de la L.C.E. y 119 de su Reglamento General y en virtud de las competencias delegadas en materia de Contratación Administrativa por Orden de 12 de enero/94, esta Delegación Provincial de Salud resuelve adjudicar la Contratación Administrativa del Servicio de Asistencia Técnica C.D. 21-A-2/94 «Limpieza de la Delegación Prov. de Salud y Anexos (Locales de U.V.M.I., I.L.T. y Dispensación metadona)» a la empresa Marsol, S.L. por un importe de cinco millones trescientas diecisiete mil pesetas (5.317.000).

La vigencia del contrato es de 5 meses y medio (desde el 16 de julio al 31 de diciembre/94).

Huelva, 15 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Serrano Aguilar.

*RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica adjudicación definitiva que se cita (C.D. 22-A-2/94).*

De acuerdo con el art. 38 de la L.C.E. y 119 de su Reglamento General y en virtud de las competencias delegadas en materia de Contratación Administrativa por Orden de 12 de enero de 1994, esta Delegación Provincial de Salud resuelve adjudicar la Contratación Administrativa del Servicio de Asistencia Técnica C.D. 22-A-2/94 «Vigilancia y Seguridad de la Delegación P. de Salud y Anexo (Local para la dispensación de metadona)» a la empresa Securitas Seguridad Andalucía, S.A., por un importe de seis millones trescientas cincuenta y tres mil quinientas diez pesetas (6.353.510).

La vigencia del contrato será de un año (desde 1.º de julio de 1994 al 30 de junio de 1995).

Huelva, 15 de julio de 1994.- El Delegado, Antonio Serrano Aguilar.

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1994, por la que se convoca subasta pública para la*

*contratación de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en el campus de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (PP. 2983/94).*

Forma de adjudicación: Subasta con trámite de admisión previa.

Objeto: Contratación de las Obras de construcción de un Pabellón Polideportivo, en el Campus Universitario de Ramón y Cajal.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Presupuesto de licitación: Ciento dieciséis millones setecientas setenta y siete mil ochocientos seté pesetas (116.777.807 ptas.).

Fianza provisional: Dos millones trescientas treinta y cinco mil quinientas cincuenta y seis pesetas (2.335.556 ptas.).

Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de condiciones.

Clasificación: Grupo C completo, categoría E.

Exposición del expediente: Los pliegos de condiciones y la documentación complementaria estarán a disposición de los interesados en los Servicios Técnicos de esta Universidad, c/ San Fernando núm. 25 Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuarán en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en c/ San Fernando, núm. 4.

Plazo de presentación: Del quince de octubre al quince de noviembre de 1994.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el día treinta de noviembre a las diez horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de septiembre de 1994.- El Vicerrector General, José López Garzón.

## CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE ISLANTILLA (HUELVA)

### ANUNCIO. (PP. 2979/94).

Apreciado error en el anuncio del concurso público para la ejecución de obras de construcción de la sede del Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva) publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 148, de 21 de septiembre de 1994, página 11.255, mediante el presente se procede a subsanar el mencionado error.

En el Apartado «Clasificación exigida» donde dice «Categoría f» debe decir «Categoría e».

Consiguientemente el plazo de veinte días hábiles para la presentación de plicas, empezará a contar desde el día siguiente al de la última publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o de la Provincia de Huelva.

Lepe, 30 de septiembre de 1994.- El Presidente del Consorcio, Justo Mañas Alcón.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican los pliegos de cargos formulados, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora núm. 57 de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunas ante el instructor del expediente, en el plazo antes señalado.

Expediente: MA/277/93/M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Oper Ronda, S.A. Cl. Clavero, 8.  
Localidad: Ronda (Málaga).  
Infracción: Arts. 25-38 R.M.R.A.

Expediente: MA/278/93/M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Oper Ronda, S.A. Cl. Clavero, 8.  
Localidad: Ronda (Málaga).  
Infracción: Arts. 20-25-38 R.M.R.A.

Málaga, 19 de septiembre de 1994.- El Delegado, Jorge Alonso Oliva.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2984/94).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Intercontinental Química, S.A. (Interquisa).  
Petitionario: Intercontinental Química, S.A. (Interquisa).  
Domicilio: Polg. Industrial Guadarranque.  
Finalidad: Cogeneración de energía eléctrica y térmica.  
Características:

- Turbina de Gas tamaño 6/37 Mw-Generador 11 Kv/37 Mw.
- Turbina de vapor 2,1 Mw-Generador 6 Kv/2,1 Mw.
- Transformadores de potencia 11/66 Kv, 60 Mva. y 11/6,3 Kv, 5 Mva.
- Transformador S.A. 6/0,4 Kv., 1 Mva.
- Interconexión a la red de Cía. Sevillana Electricidad, S.A.: a 66 Kv.

Términos municipales afectados: San Roque.  
Procedencia de los materiales: Nacional/Importación.

Presupuesto en pesetas: 4.539.000.000 ptas.  
Referencia: AT 3.258/94.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza España, 19-Cádiz.

Y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 23 de septiembre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción de la normativa en materia de instalaciones eléctricas.*

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador que se detalla a D. Antonio Hevia Martínez, tras intentarlo en su domicilio sito en C/ Palermo, 24-Montequinto (Dos Hermanas-Sevilla), encontrándose ausente, dejándose aviso y no retirado y devuelto a este Organismo por caducar en el Servicio de Correos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de sómera indicación del contenido del acto, en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo; Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, formular alegaciones, aportar documentos o información y proponer las pruebas que estime oportunas.

Presunto responsable: D. Antonio Hevia Martínez.

Domicilio: C/ Palermo, 24-Montequinto (Dos Hermanas).

Infracción: Actuar de manera que puede afectar gravemente a la seguridad de las personas y enajenar boletines para instalaciones que han realizado otras personas.

Sevilla, 4 de octubre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita y declarando su utilidad pública. (PP. 2847/94).*

Visto el expediente NI/4958-1358 incoado a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumpliendo los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto,

Autorizar a: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como aprobar el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de tres meses y declarar su utilidad pública.

Finalidad: Suministro eléctrico a grupo de viviendas del Mopt en Barrio de San José, en Fines (Almería).

Línea de alta tensión:

Origen: Apoyo núm. 4 ant. al C.T. «Depuradora» de su línea de alimentación.

Final: C.T. «Barrio de San José».

Términos municipales afectados: Fines.

Tipo: Subterránea, trifásica, circuito simple.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud total en km.: 0,12.

Conductores: Unipolares aislados en seco de 95 mm<sup>2</sup> (Al).

Aislamiento: 18/30 KV.

Apoyos: Bajo tubo de hormigón de 15 cm de diámetro puesto en zanja de 1,20 m de profundidad.

Estación transformadora: C.T. «Barrio de San José».

Emplazamiento: Fines, Barrio de San José.

Tipo: Interior en edificio bajo, con celdas montadas «in situ».

Potencia total en KVA.: 160.

Relación de transformación: 25 KV./380-220 V.

Medida en: Baja tensión.

Presupuesto en pesetas: 3.980.000.

Almería, 9 de septiembre de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación de los bienes afectados por la ejecución del anexo al proyecto que se cita.*

Por resolución de esta Delegación Provincial, de fecha 12 de abril de 1994, se autorizó la ejecución de un Anexo al Proyecto o Plan de Explotación-Restauración denominado «San Antonio-Area 2», para mineral de carbón localizado dentro de las Concesiones mineras siguientes: «Villanueva» núm. 206, «La Fama» núm. 2.266, «La Jabalina» núm. 458, y «El Carbón» núm. 182 de la provincia de Córdoba, siendo titular y arrendataria de la misma las entidades Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (Encasur, S.A.) y Promotora de Minas de Carbón, S.A.

En la relación de los bienes afectados incluidos en el Anexo al Proyecto o Plan de Explotación-Restauración citado, figuran sesenta y dos Has. de la finca «La Jabalina», sita en los términos municipales de Espiel y Villanueva del Rey, provincia de Córdoba.

El art. 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece el Derecho de la expropiación forzosa en beneficio de las titulares legales de una concesión de explotación, y los arts. 52 de la Ley de expropiación forzosa y 56 de su Reglamento, establecen los derechos derivados para el o los beneficiarios referidos a los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, ha resultado abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectados por repetido Anexo al Proyecto o Plan de Explotación-Restauración puedan formular por escrito y triplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1.-1.º planta.

Córdoba, 29 de septiembre de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

## ANEXO QUE SE CITA

Datos: Finca Núm. 1 denominada La Jabalina.  
T.M.: Espiel y Villanueva del Rey.  
Superficie expropiada: 62 Has.  
Propietario: Pilar Alvarez Garcés. C/ Acera de Guerrita, 2, Córdoba.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública el Proyecto que se cita.*

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Etapa Este. 1.ª Fase. Tramo: Villalba-Manzanilla y Derivación a Paterna», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo.

### NOTA EXTRACTO

#### 1.-Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras e instalaciones necesarias para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a los núcleos de Villalba, Manzanilla y Paterna, así como la construcción de un nuevo depósito en esta última localidad.

#### 2.-Descripción de las obras

##### 2.1.-CONDUCCION VILLALBA-MANZANILLA

Longitud tubería .....	2.500 mts.
Diámetro .....	300 mm. y 200 mm.
Tipo .....	Fundición nodular (f.n.).
Desagües .....	6
Ventosas .....	5

##### 2.2.-CONDUCCION DERIVACION A PATERNA

Longitud tubería .....	5.900 mts.
Diámetro .....	200 mm.
Tipo .....	Fundición nodular (f.n.).
Desagües .....	9
Ventosas .....	9

##### 2.3.-DEPOSITO DE PATERNA

Capacidad .....	500 m3.
Tipo .....	Hormigón armado
Número cámaras .....	2
Dimensiones exteriores depósito .....	19,05x8,70
Lámina de agua .....	3,50 mts.
Cámara de llaves .....	1

#### 3.-Relación de propietarios, finca nº, polígono, parcela, clase de cultivo, ocupación temporal y ocupación permanente

T.M. VILLALBA DEL ALCOR. 1,10/Ba, Miguel Albero Miro, C, 212,5 m2. y 5 m2.-2, 10/Bb, Miguel Albero Miro, C, 2.275 m2. y 55 m2.- T.M. MANZANILLA. 3, 19/1, Rafael Aloón Aloón, Bu, 2.125 m2. y 51 m2.-4, 19/123, Rafael Aloón Aloón, Bu, -7.125 m2. y 189 m2.-5, 19/2p, Rafael Aloón Aloón, Bu, 375 m2. y 10 m2.-6, 19/2a, Rafael Aloón Aloón, C, 6.887,5 m2. y 184 m2.-7, 19/63, María Breval Fernández, V, 625 m2. y 16 m2.-8, 19/66, Antonia García Mestre, V, 1.087,5 m2. y 26 m2.-9, 19/71, José García Mestre, L, 3.550 m2. y 94 m2.-10, 19/64, Ayuntamiento, U, 1.987,5 m2. y 48 m2.-11, 19/61, Mª Jesús Rodríguez Hija, C, 625 m2. y 15 m2.-12, 19/68, Antonio Arellano Caro, V, 875 m2. y 21 m2.-13, 19/69, José Rodríguez Moreno, V, 275 m2. y 7 m2.-14, 19/70, Josefa Pérez Díaz, V, 200 m2. y 5 m2.-15, 19/71, José Lope Pérez, V, 300 m2. y 7 m2.-16, 19/72, Ramona Breval Fernández, V, 662,5 m2. y 16 m2.-17, 19/119, Urbano, I, 125 m2. y 3 m2.-18, 22 Camino de Bollullos, IARA, I, 4.062,5 m2. 107 m2.-19, 22/192, Ayuntamiento, Bu, 1.125 m2. y 1.755 m2.-20, 22/195, Ayuntamiento, P, 1.100 m2. y 1.716 m2.-21, 22/194, Ayuntamiento, P, 3.212,5 m2. y 5.011 m2.-22, 22/193, Ayuntamiento, P, 2.037,5 m2. y 3.179 m2.-23, 19/2a, Rafael Aloón Aloón, C, 125 m2. y 3 m2.-24, 19/CH-431, Junta de Andalucía, I, 100 m2. y 3 m2.-25, 20/1, E.N.C.E.S.A., P/I, 4.000 m2. y 96 m2.-26, 20/2, José Aguilar Gil, C, 3.625 m2. y 87 m2.-27, 20 Vereda Benafique, Público, I, 812,5 m2. y 20 m2.-28, 20/18a, Juan Quesada Cruz, C, 3.462,5 m2. y 87 m2.-29, 20 Vereda Benafique, IARA, I, 2.912,5 m2. y 70 m2.-30, 20/C. de las Huertas, IARA, I, -350 m2. y 8 m2.-31, 20/47a, Juan Quesada Cruz, G, 1.990 m2. y 46 m2.-32, 20/46, Pedro Viguera Blanco, C, 625 m2. y 15 m2.-33, 20/45, Francisco Rodríguez García, C/P, 375 m2. y 9 m2.-34, 20/44, Francisco Peña Herrera, C, 500 m2. y 12 m2.-35, 20/43, Manuel Peña Fernández, C/P, 625 m2. y 15 m2.-36, 20/42, Andrés Jiménez -

Morato, L, 1.837,5 m<sup>2</sup>. y 44 m<sup>2</sup>-37, 20/Camino de las Guardianas, IARA, I, 775 m<sup>2</sup>, y 19 m<sup>2</sup>-38, 8/Camino del Campo, IARA, I, 137,5 m<sup>2</sup>. y 3,3 m<sup>2</sup>-39, 8/24, José Mateos Belohis, V, 250 m<sup>2</sup>. y 6 m<sup>2</sup>-40, 8/67, Matilde García Mestre, V, 625 m<sup>2</sup>. y 15 m<sup>2</sup>-41, 8/66, Victoria Parra Asencio, V, 187,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-42, 8/65, José Escobar Viscaíno, V, 187,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-43, 8/64, Antonio Rodríguez Hervás, V, 187,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-44, 8/63, Francisco Escobar Rodríguez, V, 187,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-45, 8/62 Manuel Escobar Camacho, V, 187,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-46, 8/61, Antonio Almonte Galiano, V, 187,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-47, 8/60, Ildafonso Pérez Mas, V, 200 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-48, 8/Ve-  
roda, IARA, I, 125 m<sup>2</sup>. y 3 m<sup>2</sup>-49, 9/46, Juan del Valle del Valle, C, 2.175 m<sup>2</sup>. y 52 m<sup>2</sup>-50, 9/230, Ministerio de Agricultura, I, 3.250 m<sup>2</sup>. y 78 m<sup>2</sup>-51, 9/Cadi-  
no la Cruz, IARA, I, 225 m<sup>2</sup>. y 6 m<sup>2</sup>-52, 9/88, Ildafonso Escobar Terrón, L, 812,5 m<sup>2</sup>. y 20 m<sup>2</sup>-53, 9/89b, Ildafonso Escobar Terrón, L, 1.725 m<sup>2</sup>. y 42 m<sup>2</sup>-54, 9/89a, Ildafonso Escobar Terrón, L, 2.087,5 m<sup>2</sup>. y 60 m<sup>2</sup>-55, 9/Vereda Benafique,  
IARA, I, 5.925 m<sup>2</sup>. y 142 m<sup>2</sup>-F.M. PATRERA DEL CAMPO-56, 2/103, Juan Terrón Ra-  
mán, C, 1.875 m<sup>2</sup>. y 45 m<sup>2</sup>-57, 2/104, Ana García Terrón, V, 187,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-  
58, 2/105a, Carmen Mora Escudero, V, 250 m<sup>2</sup>. y 15 m<sup>2</sup>-59, 2/106a, Carmen Mora Es-  
cudero, C, 500 m<sup>2</sup>. y 12 m<sup>2</sup>-60, 2/107, Carmen Mora Escudero, C, 312,5 m<sup>2</sup>. y 8 m<sup>2</sup>.  
61, 2/63, Amparo Jiménez Rodríguez, C, 500 m<sup>2</sup>. y 12 m<sup>2</sup>-62, 2/65, Manuel Peinado  
Dominguez, C, 1.950 m<sup>2</sup>. y 47 m<sup>2</sup>-63, 2/108, Carmelo Domínguez Rodríguez, C, 312,5  
m<sup>2</sup>. y 8 m<sup>2</sup>-64, 2/109, José Vares Salazar, C, 500 m<sup>2</sup>. y 12 m<sup>2</sup>-65, 2/113a, José  
Ramos Campos, C, 500 m<sup>2</sup>. y 12 m<sup>2</sup>-66, 2/115a, Luis Miranda Caballero, L, 1.375 m<sup>2</sup>.  
y 34 m<sup>2</sup>-67, 2/75, José Gómez Polo, V, 937,5 m<sup>2</sup>. y 24 m<sup>2</sup>-68, 2/76, Amalia Domín-  
guez Gómez, V, 437,5 m<sup>2</sup>. y 11 m<sup>2</sup>-69, 2/116, Cristóbal Garofa Gil, V, 937,5 m<sup>2</sup>.  
y 32 m<sup>2</sup>-70, 2/77, José Domínguez Rodríguez, C, 937,5 m<sup>2</sup>. y 23 m<sup>2</sup>-71, 2/120a, Ma-  
nuel Gil Campos, L, 1.687,5 m<sup>2</sup>. y 41 m<sup>2</sup>-72, 2/125a, Indalecio Romero Ojeda, V,  
687,5 m<sup>2</sup>. y 26 m<sup>2</sup>-73, 2/126, Juan Hlanco Peña, C, 6.087,5 m<sup>2</sup>. y 146 m<sup>2</sup>-74, 2/102,  
José Vares Salazar, C, 275 m<sup>2</sup>. y 7 m<sup>2</sup>-75, 2/FC.Sevilla-Huelva, RENFE, I, 212,5 m<sup>2</sup>.  
y 5 m<sup>2</sup>-76, 2/Camino Alcornocal, IARA, I, 8.125 m<sup>2</sup>. y 195 m<sup>2</sup>-77, 1/111  
Carmen Valle López, C, 125 m<sup>2</sup>. y 2 m<sup>2</sup>-78, 1/108, José Gómez Gil, C, 187,5 m<sup>2</sup>. y  
3 m<sup>2</sup>-79, 1/107, Rafael Bermudez Caballero, C, 125 m<sup>2</sup>. y 2 m<sup>2</sup>-80, 1/106, Rafael  
Martínez Fernández, C, 125 m<sup>2</sup>. y 2 m<sup>2</sup>-81, 1/105, Antonio Bando Pascual, C, 187,5  
m<sup>2</sup>. y 3 m<sup>2</sup>-82, 1/104, José Fernández Vázquez, C, 100 m<sup>2</sup>. y 2 m<sup>2</sup>-83, 1/103, José  
Fernández Vázquez, C, 187,5 m<sup>2</sup>. y 3 m<sup>2</sup>-84, 1/99, Pedro Fernández Vázquez, C, 437,5  
m<sup>2</sup>. y 7 m<sup>2</sup>-85, 1/FC. Sevilla-Huelva, RENFE, I, 750 m<sup>2</sup>. y 12 m<sup>2</sup>-86, 1/97,  
M.Pilar Aguilar Caballero, C, 162,5 m<sup>2</sup>. y 3 m<sup>2</sup>-87, 1/93, Francisco Valle Monje,  
C, 375 m<sup>2</sup>. y 6 m<sup>2</sup>-88, 1/Camino la Dehesa, IARA, I, 812,5 m<sup>2</sup>. y 13 m<sup>2</sup>-89, 1/92,  
Antonio Polo Polo, C, 187,5 m<sup>2</sup>. y 3 m<sup>2</sup>-90, 1/91, Antonio Polo Polo, C, 1.100 m<sup>2</sup>.  
y 18 m<sup>2</sup>-91, 1/88, Elvira Rodríguez del Valle, C, 425 m<sup>2</sup>. y 7 m<sup>2</sup>-92, 1/Camino  
la Dehesa, IARA, I, 87,5 m<sup>2</sup>. y 2 m<sup>2</sup>-93, 1/87, Rafael Polo Polo, C, 250 m<sup>2</sup>. y 4  
m<sup>2</sup>-94, 1/86, José Domínguez Váñez, C, 500 m<sup>2</sup>. y 8 m<sup>2</sup>-95, 1/85, Manuel Menudo  
Casado, C, 312,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-96, 1/84, Diego Vargas Hidalgo, C, 312,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>.  
97, 1/81, Francisco Polo Arquisuella, C, 275 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-98, 1/79, Luis Fernán-  
dez Zarza, C, 350 m<sup>2</sup>. y 6 m<sup>2</sup>-99, 1/78, José Vergara Bejarano, C, 937,5 m<sup>2</sup>. y 15  
m<sup>2</sup>-100, 1/77, Diego Vergara Bejarano, C/I, 875 m<sup>2</sup>. y 14 m<sup>2</sup>-101, 1/75, Francisco  
Vergara Bejarano, C, 687,5 m<sup>2</sup>. y 11 m<sup>2</sup>-102, 1/57, Diego Vergara Bejarano, C, 250  
m<sup>2</sup>-103, 1/56, Juan Romero Castaño, C, 375 m<sup>2</sup>. y 6 m<sup>2</sup>-104, 1/30a,  
Pedro Domínguez Aguilar, C, 1.875 m<sup>2</sup>. y 39 m<sup>2</sup>-105, 1/53, Purificación Valle Do-  
mínguez, C, 500 m<sup>2</sup>. y 8 m<sup>2</sup>-106, 1/37, Francisco Basa Leal, L, 1.687,5 m<sup>2</sup>. y 27  
m<sup>2</sup>-107, 1/52, Josefa Sánchez Garofa, C, 250 m<sup>2</sup>. y 4 m<sup>2</sup>-108, 1/45, Candelaria Ca-  
ballero Garrido, C, 625 m<sup>2</sup>. y 20 m<sup>2</sup>-F.M. ESCACENA DEL CAMPO-109, 19/30, José  
Sánchez Martín, C, 287,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-110, 19/42, José Garofa Campos, C, 1.050 m<sup>2</sup>.  
y 17 m<sup>2</sup>-111, 19/41a, José Lepe Domínguez, C, 3.750 m<sup>2</sup>. y 60 m<sup>2</sup>-112, 19/45, —  
Francisco Basa Leal, C, 625 m<sup>2</sup>. y 19 m<sup>2</sup>-113, 19/46, Francisco Leal Moreno, C, 375  
m<sup>2</sup>. y 6 m<sup>2</sup>-114, 19/47, Juan Leal Aguilar, C, 312,5 m<sup>2</sup>. y 5 m<sup>2</sup>-115, 19/Cami-  
no, P.úblico, I, 50 m<sup>2</sup>. y 1 m<sup>2</sup>-116, 19/48, Francisco Leal Moreno, C, 750 m<sup>2</sup>. y 12  
m<sup>2</sup>-117, 19/49, Juan Leal Aguilar, C, 1.375 m<sup>2</sup>. y 22 m<sup>2</sup>-118, 19/51b, Cooperati-  
va Huelvas NUEVA, C/I, 875 m<sup>2</sup>. y 14 m<sup>2</sup>-119, 19/Camino Mansanilla-Paterna, —  
IARA, I, 125 m<sup>2</sup>. y 2 m<sup>2</sup>-120, 19/52a, José Romero López, C, 5.775 m<sup>2</sup>. y 113 m<sup>2</sup>-  
121, 19/Carretera, Diputación Provincial, I, 87,5 m<sup>2</sup>. y 2 m<sup>2</sup>-122, 23/83a, Cele-  
donio Sánchez Domínguez, C, 1.100 m<sup>2</sup>. y 27 m<sup>2</sup>-123, 23/74, Florencio López Arro-  
yo, C, 700 m<sup>2</sup>. y 11 m<sup>2</sup>-124, 23/62a, Bonifacio Toro Tirado, C, 750 m<sup>2</sup>. y 12 m<sup>2</sup>.

Contenido iniciales clase de cultivo: C=Cereales; H=Hortalizas; V=Vid; L=Labor; U=Urbano; I=Improductivo; P=Pastizal; G=Girasol; F=Frutal; O=Olivar.  
Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de TREINTA (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparece o inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artº 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el artº 38,4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Villalba del Aloor, Mansanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales, 4 en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 21 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), El Secretario General, Juan F. Masa Parralejo.

**RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información para la obra Acondicionamiento de la carretera H-431 con acceso al puente internacional sobre el río Guadiana en Ayamonte (3-H-175).**

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 22 de abril de 1994, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales núm. 10.

Los propietarios afectados, así como organismos, corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 19 de octubre de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Juan F. Masa Parralejo.

**RELACION QUE SE CITA**

Finca Núm.	Propietario	Naturaleza	M <sup>2</sup> a Expropiar
1	D. Francisco Alvarez Morera	T. Calma	168 m <sup>2</sup>
2	D.º Brigit Sorensen	T. Calma y 11 postes	192 m <sup>2</sup>
3	D. Antonio Martín Ruiz	T. Calma y 8 postes	190 m <sup>2</sup>
4	Excmo. Ayuntamiento	Camino	274 m <sup>2</sup>
5	D. José Sánchez Manzano	T. Calma	540 m <sup>2</sup>
6	D.º Rosita Iannucci	T. Calma y 1 ud. portada	772 m <sup>2</sup> / 55 ml
7	Excmo. Ayuntamiento	Camino	144 m <sup>2</sup>
8	D. Luciano Ramos Pérez	T. Calma/ F. y alam.	1.285 m <sup>2</sup> / 82 ml
9	D. José Ortiz Silva	T. Calma y almendros	2.056 m <sup>2</sup>
10	Excmo. Ayuntamiento	T. Calma	698 m <sup>2</sup>
11	Excmo. Ayuntamiento	C. asfaltada	46 m <sup>2</sup>
12	Excmo. Ayuntamiento	C. asfaltada	46 m <sup>2</sup>
13	Excmo. Ayuntamiento	T. Calma	1.894 m <sup>2</sup>
14	D. José Nieves Jiménez	T. Calma	1.340 m <sup>2</sup>
15	D. Angel López Bueno	T. Calma	386 m <sup>2</sup>
16	D. Alfonso Pérez Iñiguez	T. Calma	325 m <sup>2</sup>

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Federación Inicial Agraria de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 28 de septiembre de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Iniciativa Agraria de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas dedicadas a la agricultura, ganadería y silvicultura.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: Don Gregorio López Martínez y Don Gregorio Melgar Durán. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el día 2 de septiembre de 1994.

Sevilla, 28 de septiembre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 16 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándoles que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla, Avda. Luis Montoto, 89-4.º planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándoles que el plazo para la interposición de la reclamación que proceda comienza a contar desde la fecha de este publicación.

Núm. de Expedt.	Notificado	Ultimo domicilio	Trámite que se notifica
780/91-M	Dia, S.A.	Jorge de Montemayor, núm. 21 Sevilla	Resolución Recurso de Reposición
025/93-I	Eusebio Felipe Pérez	Almenas, 17, 7.º-C Sevilla	Resolución
125/93-A	Industrias Llamas, S.A.	Barcelona, 37 Mairena Aljarafe	Resolución
284/93-C	Inmobiliaria Saimro S.A.	Sebastián Elcano 12, local A y B Sevilla	Resolución
445/93-I	M.º Angeles Pérez Barrera	Avda. República Argentina, 34 Sevilla	Resolución
490/93-I	Elias Antona Cembellín	Plaza Alegre, 2 Sevilla	Resolución
509/93-C	Grúas Vázquez, S.L.	Plgono. Fridex, calle 4, nave 71-A Alcalá Guadaira	Resolución

545/93-M	Marager, S.L.	Avda. José M.º Martínez Sánchez-Arjona, 16 Sevilla	Resolución
590/93-F	Supermercados Riopas, S.A.	Muñoz y Pabón, 1 Sevilla	Prop. Resolución
634/93-I	La Habana Café Musical, S.L.	Adriano, 7 Sevilla	Prop. Resolución
014/94-C	Grúas Vázquez, S.L.	Plg. Ind. Fridex Calle 4, Nave 71-A Alcalá de Guadaira	Propuesta de Resolución
16/94-M	Gestión Hotelera y Actividades Complementarias S.L.	Héroes de Toledo, 30 Sevilla	Propuesta de Resolución
55/94-C	Rafael Ruiz Castro	Amador de los Ríos núm. 5 Sevilla	Acuerdo de Iniciación
083/94-M	Discoteca Catedral	Cuesta del Rosario núm. 12 Sevilla	Acuerdo de Iniciación
144/94-I	Yasaki España, S.L.	Benabídez, 41 S. Cruz de Tenerife	Acuerdo de Iniciación

Sevilla, 16 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel Cabrera Rodríguez.

## AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CADIZ)

### ANUNCIO. (PP. 1834/94).

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo actual, adoptó acuerdo otorgando la aprobación inicial al Estudio de Detalle de la U.A. 2 de Los Cortijillos, de este Término Municipal.

A tenor del art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 21 de julio, se expone el mismo, por plazo de quince días, a efectos de alegaciones, período que comenzará a contarse a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los Barrios, 24 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

### EDICTO. (PP. 2106/94).

Don Manuel Ceba Pleguezuelos Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Berja (Almería).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 1994, acordó aprobar inicialmente un expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Berja, relativo a la U.A.-2, a instancia de los copropietarios, por lo que se somete a información pública, durante el plazo de un

mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con el 128 del Reglamento de Planeamiento. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en la Secretaría, y deducir las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Berja, 16 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2316/94).

Aprobados definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16.5.94, los siguientes extremos referidos a la Unidad de Actuación Urbanística núm. 6 de las NN. SS. de Santa Fe: determinación del sistema de compensación y Estatutos y Bases de actuación de la Unidad. Por medio del presente anuncio, se hace pública la adopción de dicho acuerdo, a los efectos previstos en el art. 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Santa Fe, 1 de julio de 1994.- El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

ANUNCIO. (PP. 2804/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sanlúcar de Barrameda, en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 1994, aprobó definitivamente la modificación puntual del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación núm. 4 del P.G.O.U., sita en Avda. de Huelva, promovida a instancia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo determinado en el art. 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Sanlúcar de Bda., agosto de 1994.- El Alcalde, Agustín Cuevas Batista.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES

EDICTO de información pública del Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad Andévalo Minero. (PP. 2848/94).

Elaborados por la Asamblea de Concejales de los Municipios de El Cerro de Andévalo, Alosno, Cabezas Rubias, Villanueva de las Cruces, Calañas y Puebla de Guzmán, los Estatutos por los que ha de regirse la Mancomunidad que pretende constituirse denominada «Andévalo Minero» formada por los municipios referidos y aprobados inicialmente por la misma Asamblea, de conformidad con lo establecido en el art. 30.1.a) de la Ley 7/1993 de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, se someten a información pública por término de treinta días, pudiendo ser examinados en

cada uno de los Ayuntamientos que forman la referida Mancomunidad.

Huelva, 13 de septiembre de 1994.- El Presidente de la Asamblea de Concejales.

#### AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

ANUNCIO. (PP. 2980/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 7 (U.A.-7), redactado por D. Luis Chabreña Adiego y D. Jesús Domínguez Corrales, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para aducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Constantina, 27 de septiembre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Rivera Meléndez.

#### CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

ANUNCIO. (PP. 2988/94).

De conformidad con lo establecido en el art. 9.º 7.b de los Estatutos de esta Institución, la Comisión Electoral, en su sesión del día 27 de septiembre de 1994, ha acordado convocar a los Sres. Compromisarios, a la elección de Consejeros Generales en representación de los Impositores, de la Entidad, para el próximo día 5 de noviembre de 1994 a las diez horas, en el Salón de Actos de Plaza de San Francisco, 1 de Sevilla.

El Colegio Electoral permanecerá abierto desde las diez hasta las catorce horas del día citado, debiendo acreditarse los Sres. Compromisarios mediante D.N.I., Pasaporte u otro documento válido, para tener acceso al recinto.

Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría de la Entidad, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas de la fijada para el inicio de la votación, en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, con la indicación de «Candidatura a Consejeros Generales por el Grupo de Impositores».

Sevilla, 30 de septiembre de 1994.- El Secretario de la Entidad, Santiago Romero Calero.

#### COOPERATIVA DE ENSEÑANZA NTRA. SRA. DE LOURDES

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1951/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D. Fco. Javier Colorado Porrás, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de Cooperativa de Enseñanza Ntra. Sra. Lourdes.

Coín, 8 de junio de 1994.- La Directora, M.ª José Vázquez Presencio.

**PUBLICACIONES**



**ADMINISTRACION DE ANDALUCIA**  
 Revista Andaluza de Administracion Publica

**SUMARIO del núm. 18, Abril-Mayo-Junio 1994**

**ESTUDIOS**

*Angel Sánchez Blanco*  
 Metodología Socioeconómica en Andalucía: La Práctica de las Instituciones Autonómicas Andaluzas en la Aplicación del Principio de Cohesión Socioeconómica en la Unión Europea.

*Javier Barnés Vázquez*  
 El principio de subsidiariedad en el tratado de Maastricht y su impacto sobre las Regiones Europeas.

*Francisco del Rio Muñoz*  
 Un Balance de la Incidencia de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre los Derechos y Libertades de contenido Económico y Social.

**TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.  
 Tribunal Supremo (*José L. López González*)  
 Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José L. Rivero Ysern*)

**NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA**

**INFORMES:** La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.

**ESQUEMAS** sobre Procedimiento Administrativo: Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico. Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma. (*José L. Morillo-Velarde Pérez*)

**CRONICA PARLAMENTARIA**

Las Elecciones Autonómicas de 12 de junio de 1994 (*Antonio Porras Nadales*)

**DOCUMENTOS**

Informe sobre la participación institucional de Euskadi en la construcción europea.

**RESEÑA LEGISLATIVA**

Disposiciones de las Comunidades Europeas.  
 Disposiciones Estatales.  
 Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.  
 Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.  
 Índice Analítico.  
 (*Lucía Millán Moro*)  
 (*Antonio Jiménez Blanco*)  
 (*Javier Barnés Vázquez*)  
 (*Concepción Barrero Rodríguez*)

**BIBLIOGRAFIA**

**RECENSIONES**  
 GASPAR ARIÑO: Economía y Estado. Crisis y reforma del sector público (*José Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

GERMAN FERNANDEZ FARRERES: El régimen de las ayudas estatales en la Comunidad Europea. (*Eduardo Ganero Casado*)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El silencio administrativo en la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (*Roberto Galán Vioque*)

MIGUEL SANCHEZ MORON: Discrecionalidad administrativa y control judicial. (*Juan Antonio Carrillo Donaire*)

**JURISPRUDENCIA**

**COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA**

La Jurisprudencia Constitucional sobre la Acción Europea de las Comunidades Autónomas. (*Javier Balza Aguilera*)

**NOTAS DE JURISPRUDENCIA**

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.- (*Francisco Escribano López*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)  
 Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA  
 Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista  
 41014 SEVILLA

Tlf.: (95) 469 31 60°  
 Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63